

3227. 7/923. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1927.
 El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 16 del corriente,
 Resolvió:

Disponer que los Inspectores Técnicos Regionales pongan en conocimiento de la Inspección General y ésta del H. Consejo en todos los casos, la falta de cumplimiento por parte de los C. E. E. E. a lo establecido en el artículo 3° de la resolución de marzo de 1923.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, Inspección Técnica, Exámenes y Archivos.
 Fdo. Mosca - P. A. Córdoba.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1927.
 El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 21 del actual,
 Resolvió:

No computar en el término de las licencias los días que permanecieron cerradas las escuelas en el corriente año por razones sanitarias.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas y archívese.
 Fdo. Mosca - P. A. Córdoba.